

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES



XVII Curso Superior de Seguridad Nacional
y Desarrollo

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

TEMA: "INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL
EJERCITO CON EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL"
POR : TCNL. EM. FAUSTO ESTRELLA VITERI

1989 - 1990



" INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO
DEL EJERCITO CON EL SISTEMA EDU-
CATIVO NACIONAL ".

P o r : Tcrn.E.M. FAUSTO ESTRELLA VITERI

Asesor: Crnl. E.M. RENE ULLOA.

INDICE

	PAGINA No.
1.- INTRODUCCION	1
- CAPITULO I	
2.- HIPOTESIS, PROPOSITOS Y OBJETIVOS	
2.1. HIPOTESIS	3
2.2. PROPOSITOS Y OBJETIVOS	3
2.2.1. PROPOSITOS	3
2.2.2. OBJETIVOS	3
- CAPITULO II	
3.- SISTEMA EDUCATIVO DEL EJERCITO	
3.1. BASES LEGALES	4
3.1.1. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO	4
3.1.2. LEY DE SEGURIDAD NACIONAL	4
3.1.3. LEY DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS	5
3.2. FILOSOFIA Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA	
3.2.1. FILOSOFIA	5
3.2.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA	8
3.2.2.1 SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO	9
3.2.2.2 SUBSISTEMA PEDAGOGICO	10
3.2.2.3 SUBSISTEMA ENSEÑANZA	11
3.2.2.3.1. CAMPO TECNICO MILITAR	11
3.2.2.3.2. CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO	21

- CAPITULO III

4.-	SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	33
4.1.	BASES LEGALES	33
4.1.1.	CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO	33
4.1.2.	LEY DE EDUCACION	37
4.1.3.	LEY DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS	38
4.2.	FILOSOFIA Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA	39
4.2.1.	FILOSOFIA	40
4.2.2.	ESTRUCTURA DEL SISTEMA	41
4.2.2.1.1.	EDUCACION REGULAR	42
4.2.2.1.2.	EDUCACION COMPENSATORIA	52
4.2.2.1.3.	EDUCACION ESPECIAL	54
4.2.2.2.	SUBSISTEMA NO ESCOLARIZADO	56
4.2.3.	NIVEL SUPERIOR	56
4.2.4.	EDUCACION A DISTANCIA	63

- CAPITULO IV

5.-	COMPARACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS	66
5.1.	OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES	66
5.1.1.	INTEGRIDAD TERRITORIAL	66
5.1.2.	INTEGRIDAD NACIONAL	67
5.1.3.	SOBERANIA NACIONAL	67
5.1.4.	DEMOCRACIA	68
5.1.5.	JUSTICIA SOCIAL	69
5.2.	OBJETIVOS NACIONALES ACTUALES	69
5.2.1.	OBJETIVO GENERAL	69
5.2.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	69
5.3.	ORGANIGRAMAS DE LOS SISTEMAS	72
5.4.	BASES LEGALES	74
5.5.	FILOSOFIA	76
5.6.	ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS	77

- CAPITULO V

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES	89
6.1.1. CONCLUSIONES PARCIALES	89
6.1.2. CONCLUSION GENERAL	91
6.2 RECOMENDACIONES	92

BIBLIOGRAFIA

AUTORIZACION DE PUBLICACION

INDICE DE TABLAS

	PAG.No.
TABLA 1 CAMPO CIENTIFICO TECNICO MILITAR - Nivel Básico	13
TABLA 2 CAMPO CIENTIFICO TECNICO MILITAR - Nivel Medio	14
TABLA 3 CAMPO CIENTIFICO TECNICO MILITAR - Nivel Superior	15
TABLA 4 CAMPO CIENTIFICO MILITAR - Nivel Superior	17
TABLA 5 CAMPO CIENTIFICO TECNICO MILITAR - Nivel Superior	19
TABLA 6 CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO - Nivel Superior	29
TABLA 7 CRECIMIENTO DE LA EDUCACION	51
TABLA 8 ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES	61
TABLA 9 TOTAL DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS	63

DEDICATORIA

A MI ESPOSA TERE Y A MIS
HIJAS XIMENA, ALEXANDRA-
Y CAROLINA POR SU GRAN -
APOYO MORAL Y ESPIRITUAL.

TEMA:

"INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL EJERCITO CON EL
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

1.- I N T R O D U C C I O N .

Para introducirnos y compenetrarnos en el tema, tengo -- con mucha claridad que manifestar haberme hecho asesorar con algunos compañeros y técnicos en enseñanza tanto del C.O.N.U. E.P. como del Departamento de Educación del Ejército y de la Escuela Politécnica del Ejército; así como también de una selecta bibliografía y datos sobre los dos sistemas de educación.

Empezaré citando el Art. 27 de la Constitución Política del Ecuador, el cual indica que la educación es deber primordial del Estado. La Educación Oficial es laica y gratuita en todos sus niveles.

Se garantiza la educación particular.

Se reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos -- la educación que a bien tuvieren. El Estado garantizará el -- acceso a la educación de todos los habitantes sin discriminación alguna.

El Art. 28 de la misma Constitución dice que las Universidades y Escuelas Politécnicas tanto oficiales como particulares son autónomas y se regirán por la ley y sus propios estatutos.

La Educación en el concepto científico da la idea de -- perfeccionamiento, formación, obtención de un fin, despliegue de las potencialidades humanas, acrecentamiento de los recursos del hombre; en definitiva el proceso educativo le da un -- carácter de interioridad o profundidad, es decir aspira a per-- feccionar las facultades del hombre; y, a través de ellas a -- perfeccionar a la persona humana.

La integración del Sistema de Educación del Ejército al-- Sistema de Educación Nacional es un tema que me ha sido asig-- nado por el Instituto de Altos Estudios Nacionales, con el -- presente estudio lo que se trata es de analizar los dos siste-- mas y establecer los nexos de integración que pueden o no -- existir, para estudiar este problema e de plantear una hipóte-- sis lo cual me llevará a que el análisis sea sencillo y claro a fin de alcanzar los propósitos deseados.

Con este estudio de investigación sólo aspiro presentar-- un trabajo que despierte el interés de muchos estudiosos de -- esta problemática que interesa a todos los ecuatorianos para-- bien de nuestros hijos y la Patria misma.

C A P I T U L O I

2.- HIPOTESIS, PROPOSITOS Y OBJETIVOS

2.1.- HIPOTESIS.

Existe la integración del Sistema de Educación -- del Ejército al Sistema de Educación Nacional.

2.2.- PROPOSITOS Y OBJETIVOS.

2.2.1.- Propósitos.

- Analizar los reglamentos y leyes que rigen a cada uno de los Sistemas de Educación.
- Determinar los Sistemas de Educación.
- Señalar las estructuras de los Sistemas de Educación.
- Determinar conclusiones y recomendaciones para la integración del Sistema de Educación del Ejército con el Sistema de Educación Nacional.

2.2.2.- Objetivos.

- Comprobar si existe en determinada instancia la integración de los Sistemas -

de Educación.

- In^csentivar a los respectivos Expertos - en Educación a fin de que realicen estudios minuciosos y profundos de la realidad del Sistema de Educación en el Ecuador.

C A P I T U L O II

3. SISTEMA EDUCATIVO DEL EJERCITO.

3.1.- BASES LEGALES.

3.1.1.- Constitución Política del Estado.

En el Art. 127 de la Constitución se indica que las Fuerzas Armadas se deben a la Nación, en el Art. 128 que sin menoscabo de su misión fundamental debe prestar colaboración en el desarrollo social y económico del país y en los demás aspectos concernientes a la Seguridad Nacional.

3.1.2.- Ley de Seguridad Nacional.

En su Art. 40 expresa:

"Las Fuerzas Armadas Nacionales constituyen el principal instrumento de acción del Frente Militar. -

Mediante la preparación y ejecución de la Defensa Militar del País, tiene la misión de salvaguardar la soberanía, la integridad territorial, el honor nacional y mantener el orden constituido; y, participar en los programas de desarrollo socio-económico que propenden al progreso del país.

3.1.3.- Ley de Universidades y Escuelas Politéc-
cas.

El Art. 4 señala:

"Las Universidades y Escuelas Politéc-
cas son las siguientes: ...Escuela Politécnica del Ejér-
cito, y las demás que se crearen con sujeción a la pre-
sente Ley."

La Escuela Politécnica del Ejército se -
regirá por su propia norma constitutiva; Decreto No. --
2029 publicado en el Registro Oficial No. 487 del 20 de-
Diciembre de 1.977.

3.2.- FILOSOFIA Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA.

3.2.1.- Filosofía.

El Sistema de Educación del Ejército to-
ma en cuenta en el campo de la Defensa y Desarrollo Na -

cional un verdadero proceso de enseñanza-aprendizaje que le permiten al personal militar manejar eficientemente - los modernos y sofisticados equipos bélicos y apoyar en forma decidida el logro de los objetivos de desarrollo - del país, como meta común de los pueblos que pugnan por alcanzar los niveles mínimos de bienestar y felicidad; - lo que solo será alcanzado con una gran vocación de todo el pueblo ecuatoriano y en este caso por el gran espíritu de los miembros de nuestra Fuerza Terrestre.

La Fuerza Terrestre en el Campo Educa - cional tiene presente los conceptos de evolución cientí - fica y tecnológica que no es algo de hoy para mañana, si no un proceso continuo que necesita de un persistente - apoyo y como parte de un proceso de desarrollo, una cuota permanente de paciencia y sacrificio.

En la Defensa Nacional se debe tomar en cuenta dos aspectos fundamentales: el uno, de esfuerzo - material y el otro, el esfuerzo humano en tareas de crea - ción, transferencia y adaptación de tecnologías bélicas; hoy en día los conceptos cuantitativos se han cambiado - por conceptos cualitativos.

Es obligación del Ejército la forma -- ción y perfeccionamiento de su personal para el cumpli -- miento de la misión determinada en la Constitución y en las Leyes, sus elementos contribuyen al desarrollo nacio

nal y a la garantía del honor y a la integridad nacional. Sus miembros tienen derecho a recibir una educación integral con principios de unidad, continuidad, secuencia, - flexibilidad, y con orientación democrática, humanística investigativa, científica y tecnológica, acorde con las necesidades del Ejército, las Fuerzas Armadas y el País.

El Sistema de Educación del Ejército -- orienta su esfuerzo hacia la formación de una conciencia crítica que comprenda el respeto de los derechos funda - mentales del hombre y que contribuya a crear una socie - dad justa y solidaria, está abierta a todas las corrien - tes del pensamiento universal, y propende exaltar los -- ideales, valores, virtudes, y la lealtad con el Pueblo, - la Nación y el Estado; desarrolla y fortalece los valo - res propios del Ejército ecuatoriano basado en un pasado glorioso y en las luchas permanentes por la libertad e - igualdad humana.

La Educación del Ejército fortalece la - capacidad intelectual, física y el sentido de la crítica del personal militar, respetando su identidad personal de tal manera que contribuya efectivamente en el desarrollo moral, político, social, cultural, económico y militar - del país perfeccionando y especializando al personal del Ejército en los campos Científico-Técnico Militar y Cien - tífico-Tecnológico.

Los profesionales así formados deberán presentarse como elementos multiplicadores de los conocimientos adquiridos, para facilitar la colaboración de -- Fuerzas Armadas con los organismos científicos y técnicos y contribuir en el estudio, planificación y la solución de los problemas nacionales a fin de colaborar en el desarrollo nacional.

3.2.2.- Estructura del Sistema.

El Sistema Educativo en el Ejército es un conjunto de elementos interdependientes humanos, institucionales, científicos, tecnológicos y materiales que, sirviéndose de principios pedagógicos, se integran y articulan coherentemente para conseguir el objetivo de educación.

Este Sistema se caracteriza por ser -- continuo, sistemático, progresivo, permanente, actualizado y perfeccionado en un marco teórico-práctico perfectamente armónico en todos los niveles establecidos.

Está estructurado por los siguientes -- subsistemas:

- Subsistema Administrativo
- Subsistema Enseñanza; y,
- Subsistema Pedagógico

3.2.2.1.- SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO

Este subsistema dirige y garantiza el desarrollo del Sistema Educativo del Ejército dotándole de recursos humanos y materiales; se establecen los siguientes niveles de la administración:

- Nivel Directivo
- Nivel Ejecutivo y Asesor
- Nivel Operativo

El Nivel Directivo, está constituido por el Comando General del Ejército y es el encargado de fijar las políticas de educación de acuerdo al plan de desarrollo de la Fuerza, fija las políticas y las bases de planificación y programación curricular así como controla y evalúa sus resultados, aprueba los planes y programas de intercambio educativo y becas, crea, suprime o reorganiza los establecimientos educativos del ejército.

Por último, establece relaciones de coordinación entre los sistemas educativos de las otras Fuerzas y el Sistema Educativo Nacional a más de los que determinen las leyes y reglamentos pertinentes.

El Nivel Ejecutivo y Asesor, está constituido por el Departamento de Educación del Ejército; se encarga de coordinar con los otros subsistemas,

atiende oportunamente las necesidades cuantitativas y -
cualitativas del Personal Militar, cumple y hace cumplir
las disposiciones del Nivel Directivo, planifica, ejecu-
ta, supervisa y evalúa las actividades del sistema, ela-
bora los planes y programas de intercambio educativo y -
becas, determina el plan de cursos de la Fuerza, impulsa
las acciones tendientes al desarrollo de la Educación --
del Ejército y las demás responsabilidades que determi -
nan las leyes, reglamentos pertinentes y el Nivel Direc-
tivo.

El Nivel Operativo, está constituido --
por los establecimientos educativos y otros organismos -
del Ejército.

3.2.2.2.- SUBSISTEMA PEDAGOGICO

Es el conjunto de procesos, activida --
des y fases interdependientes de investigación, planifi-
cación, ejecución, evaluación, supervisión y orientación
que, fundamentados y apoyados por la ciencia, técnica, -
Pedagogía, Administración, Psicología y demás ciencias --
auxiliares de la Educación, se integran, articulan cohe-
rentemente e interactúan entre si y con los otros Subsist_{em}
temas, para la consecución de los fines y objetivos de -
la Educación del Ejército.

El Subsistema Pedagógico armoniza y --

coordina las actividades inherentes a su función, en forma coherente y permanente con los Subsistemas Administrativo y de Enseñanza, los cuales contarán con el personal técnico y especializado necesarios para el funcionamiento del Subsistema Pedagógico.

3.2.2.3.- SUBSISTEMA ENSEÑANZA

Es el conjunto de procesos educativos - que garantiza la formación, perfeccionamiento y especialización del Personal Militar, para alcanzar los objetivos de la Educación del Ejército a través de los diversos campos y niveles.

EL Subsistema de Enseñanza se basa en - dos campos completamente definidos dentro del Sistema -- Educativo del Ejército que son los siguientes:

- Campo Científico Técnico Militar
- Campo Científico Tecnológico

En estos dos campos me permitiré realizar el análisis y estudio, como uno de los temas más importantes de la estructura del Sistema Educativo del -- Ejército.

3.2.2.3.1.- Científico Técnico-Militar

Destinado a la preparación del personal para el cumplimiento de la misión específica de acuerdo a la Constitución de la República; y,

3.2.2.3.2.- Campo Científico Tecnológico.

Destinado a la preparación del Personal Militar para que cumpla y colabore en el desarrollo del país, también consignado en la Constitución Política del Estado.

Campo Científico Técnico Militar

Este campo está dirigido como había dicho anteriormente a la formación, perfeccionamiento, especialización, extensión y actualización del personal militar; y consta de los siguientes niveles:

Nivel Básico.

En este nivel se preparan aquellos ciudadanos que desean ingresar al Ejército como Soldados de Arma y de Servicios; las Escuelas funcionan en los Comandos de las Brigadas; entre los programas de estudios, en el pensum de materias, deben aprobar a más de las -- específicamente militares, otras como: Geografía, ---

Cívica, Historia, Matemáticas, etc.

T A B L A No. 1

CAMPO CIENTIFICO-TECNICO MILITAR

Nivel Básico.

ESFORSE

MATERIAS	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
A. MILITARES	555	Se realizan es -
B. No MILITARES		tos cursos de --
		acuerdo a necesi
1 Matemáticas	40	dades de la Fuer
2 Historia de Límites	30	za Terrestre.
3 Geografía Económica	30	
4 Ortografía y Caste -		
llano.	30	
5 Cívica	20	
6 Conferencias	15	
7 Educación Física	80	

245

FUENTE: Departamento de Educación del Ejército.

Nivel Medio.

Este nivel prepara al personal militar para su desempeño desde Cabo a Suboficial, así mismo la educación se imparte en la Escuela de Tropa de Arma y - Servicios.

T A B L A No. 2

CAMPO CIENTIFICO TECNICO MILITAR.

Nivel Medio

EISE

MATERIAS	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
A. MILITARES	2.040 h.	TRES CURSOS DE
B. No MILITARES		CUATRO MESES CA
1 Matemáticas	90 h.	DA UNO.
2 Cívica	90 h.	
3 Historia Militar y de Límites del E.	90 h.	
4 Ortografía	90 h.	
5 Mecanografía	90 h.	
6 Técnicas de Archivo	60h.	
7 Redacción	60 h.	
8 Castellano	90 h.	
9 Relaciones Humanas	90 h.	
10 Geografía	90 h.	

FUENTE: Departamento de Educación del Ejército.

Nivel Superior

La enseñanza de este nivel está dado - por la Escuela Superior Militar, la Escuela de Perfeccionamiento del Ejército y la Academia de Guerra; educan y preparan a los Oficiales desde Subtenientes hasta Coroneles.

- ESCUELA SUPERIOR MILITAR.

Forma Oficiales Subalternos en los grados de Subtenientes, capacitándoles para el cumplimiento y desempeño de funciones específicas y de administración de Recursos Humanos, económicos y materiales así - como también en el desempeño práctico de las especialidades de Sanidad, Justicia, Cartografía, etc., prepara Oficiales de Reserva para completar los orgánicos de la Fuerza Terrestre.

T A B L A No. 3

CAMPO CIENTIFICO TECNICO-MILITAR.

Nivel Superior

ESMIL

CURSOS	MATERIAS	
	MILITARES	ACADEMICAS
Primero	756	793
Segundo	770	702
Tercero	1.117	317
<u>Quarto</u>	1.117	317

FUENTE: Departamento de Educación del Ejército.

La Escuela Superior Militar para llevar a ejecución los planes de enseñanza, capacita también a los Oficiales Instructores en las modernas técnicas de enseñanza pedagógica a través de módulos que dicta la Escuela Superior Politécnica del Ejército.

Del análisis de la Tabla No. 3 se puede tener una visión clara de la tarea que cumple la Escuela Superior Militar en el primero y segundo curso con el 50% del tiempo asignado a su preparación específica y el otro 50% a la preparación académica. En el tercero y cuarto curso la preparación militar es el 70% y la preparación académica el 30%.

El análisis de la Escuela Superior Militar como institución de nivel de estudios superiores y las materias que se imparten, lo realizaré más detalladamente cuando abarquemos ese espacio.

- ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DEL EJERCITO.

Esta Escuela capacita a los Oficiales (Tenientes y Capitanes) para el desempeño en los cargos y funciones del inmediato grado superior; se encarga inicialmente de nivelar los conocimientos de los oficiales que han sido seleccionados para dar los exámenes de ingreso, a la vez que facilitará mediante este proceso el cumplimiento de dicho requisito; y ya en el curso

el proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza con metodologías actualizadas y apropiadas (Equipo Taller) que permitan su comprensión y aplicación con realismo y -- pragmatismo.

T A B L A No. 4

CAMPO CIENTIFICO MILITAR

Nivel Superior

E.P.E.

CURSOS		
BASICO Y AVANZADO	SEMANAS	OBSERVACIONES
1o. Correspondencia	39	Se estudian Materias Mi
2o. Presentes	48	litares específicamente complementadas con con- ferencias y visitas.

FUENTE: Departamento de Educación del Ejército.

- ACADEMIA DE GUERRA DEL EJERCITO.

Capacita a los Oficiales Superiores de Arma y Servicios para que puedan desempeñarse como miembros del Estado Mayor y Comandantes de Brigada; así como también como miembros del Estado Mayor Especial y de más escalones superiores de la Fuerza Terrestre; hasta el nivel del Ejército.

Los cursos en la Academia de Guerra se realizan inicialmente con la nivelación de conocimientos por medio de un curso por correspondencia y luego -- mediante un examen de ingreso se procede a una estricta selección; en el curso mismo se abordan materias militares y académicas que permiten cumplir el objetivo de -- educación superior de este nivel.

Se profundizan los conocimientos en la conducción táctica y se capacita para la conducción es-- tratégica, así como también se analiza la organización, -- las previsiones y la problemática del Ejército; se reali-- za la apreciación y estudio de las coyunturas nacional-- y regional en los frentes de acción de la Seguridad Na-- cional (Político, Económico, Psicosocial y Militar).

El curso por correspondencia tiene una duración de ocho meses y se debe estudiar las siguientes materias: Historia del Perú y Colombia, Geografía del -- Ecuador, Geografía del Perú y Colombia, Historia Militar, Táctica, Comando y Estado Mayor, Personal, Inteligencia-- de Combate, Operaciones y Logística, Inglés (debe ser -- aprobado el nivel básico del Instituto de Idiomas de la-- Escuela Superior Politécnica del Ejército.

T A B L A No. 5

CAMPO CIENTIFICO TECNICO MILITAR

Nivel Superior

A G E

MATERIAS	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
A MILITARES	1.060	La A.G.E. tiene - en su plan de es-
B ACADEMICAS		dios visitas, con
1 Seguridad Nacional	42	ferencias, Educa-
2 Sociología	50	ción Física, etc.
3 Ciencias Políticas	50	
4 Economía	60	
5 Geopolítica	70	
6 Informática	61	
7 Derecho Territorial	40	
8 Derecho Internacional	60	
9 Defensa Civil	44	
10 Administración General y M.	50	
11 Movilización	55	
12 Historia Militar	68	
13 Liderazgo	35	
14 Estadística	35	
15 Investigación Científica	<u>31</u>	
	751 h.	

FUENTE: Departamento de Educación del Ejército.

Las conferencias que están contempla -
das en el plan de estudios de la Academia de Guerra del
Ejército son las siguientes:

- El Plan Nacional de Desarrollo
- Política Internacional del Ecuador
- Recursos Naturales
- Política Educativa, sus cambios y tendencias
- La deuda externa
- Participación de las F.F. A.A. en el desarrollo nacional.
- La industria nacional.

Estas conferencias complementadas con las materias académicas le permiten al Oficial alcanzar un perfil suficiente y apto para conocer los grandes problemas nacionales, y de esta manera, obtener previo un análisis concienzudo y equilibrado, sus conclusiones en lo político, económico, psicosocial y militar de nuestro país.

La Academia de Guerra del Ejército también está en condiciones de recibir alumnos extranjeros y de las otras ramas de las F.F. A.A., mantiene estrecha coordinación con la Academia de Guerra Aérea, Academia de Guerra Naval y la Policía Nacional; así como también con la Escuela de Perfeccionamiento del Ejército y la Escuela Superior Politécnica del Ejército.

Los profesores nuevos realizan un curso de actualización pedagógica mediante seminarios-taller:

- Motivación Pedagógica: El aprendizaje, la enseñanza,

el profesor, técnicas de aprendizaje y problemas del sistema de enseñanza-aprendizaje.

- Objetivos del aprendizaje.
- Evaluación.
- Micro enseñanza.
- Comunicación y medios.
- Programación curricular.
- Creatividad; y
- Metodología de la enseñanza-aprendizaje.

Esto le permite al profesor una seguridad para educar y que pueda alcanzar los objetivos en cada una de las materias y de esta forma permitir el cumplimiento del Sistema de Educación del Ejército.

3.2.2.3.2. Campo Científico-Tecnológico.

En este campo el Sistema de Educación del Ejército establece dos niveles: el medio y el superior; sin embargo de esto, me atrevería a considerar el nivel primario por cuanto como veremos más adelante el Ejército dispone de algunas escuelas en las diferentes provincias del país.

Por lo tanto, en mi estudio consideraré los tres niveles de educación en el Campo Científico -- Tecnológico dentro del Sistema de Educación de la Fuerza Terrestre; es decir los siguientes niveles:

- Nivel Primario
- Nivel Medio
- Nivel Superior

Nivel Primario.

Existen algunos establecimientos educacionales de nivel primario llamada "Educación escolarizada regular", que están dirigidos y administrados por la Fuerza Terrestre, funcionan legalmente con autorización del Ministerio de Educación y Cultura, cumplen estrictamente las leyes y reglamentos vigentes en el aspecto técnico, es decir los planes y programas son los señalados por dicho Ministerio.

Los establecimientos educacionales de este nivel son los siguientes:

- Escuela Abdón Calderón, en Quito, con un total de 513 alumnos.
- La Escuela Machala, que funciona en San Antonio de Playas en la Provincia del Guayas, con un total de 278 alumnos.
- La Escuela Eugenio Espejo en Salinas, con 364 alumnos.

EL objetivo a más del que consagra para este nivel en el Reglamento de Educación Primaria a nivel na

cional; es de facilitar a los hijos del personal militar para que continuen sus estudios sin mayores problemas en cuanto se refiere al traslado obligatorio de lugares geográficos que necesariamente se produce; y también a facilitar que la educación llegue a ciudadanos civiles de -- aquellos lugares donde están establecidas estas escuelas,

..... Nivel Medio.

El Nivel Medio del campo Científico-Tecnológico, atiende específicamente a la formación de Técnicos de Nivel Medio en las diferentes especializaciones.

Considero, y de acuerdo al análisis de -- los reglamentos tanto de Educación del Ejército y las Leyes y reglamentos de Educación Nacional; establecer en -- este nivel los colegios de Educación Media que administran y están directamente bajo la responsabilidad de la -- Fuerza Terrestre como son los colegios:

- Abdón Calderón, que funciona en Quito, con secciones -- diurna con un total de 503 alumnos del Ciclo Básico y -- Diversificado y nocturno con 154 alumnos.

- El Colegio Machala, que funciona en San Antonio de Playas, con 133 alumnos.

Estos Colegios son Técnicos y su espe --

cialización es:

Computación
Contabilidad
Electricidad
Electrónica
Mecánica Industrial; y,
Secretariado

Entre los objetivos que se persigue, además de los consagrados en el Reglamento y Leyes de Educación Nacional, es que el personal militar pueda optar -- por una especialización voluntaria y de acuerdo a su conveniencia personal, dar oportunidad para que eleven su -- nivel cultural y académico, y por ende, esto beneficia -- el aspecto cualitativo que se persigue en la Fuerza Te-- rrestre.

- Colegio Militar "Eloy Alfaro".

A partir de 1.980 el Colegio funciona-- en forma separada físicamente de la Escuela Superior Mi-- litar, esto ha dado lugar a una serie de cambios en su -- funcionamiento e inclusive en sus planes de estudio, con siderando que el aspecto educativo persigue tanto a los-- objetivos educacionales como a los objetivos institucio-- nales; esto ha merecido una transformación total, la -- cual se encuentra en proceso.

El Colegio Militar Eloy Alfaro actualmente es un colegio de nivel medio con un sistema de Educación Piloto autorizado por el Ministerio de Educación y Cultura, sus objetivos principales son los de desarrollar los cursos de Ciclo Básico y Diversificado necesarios para la formación de Bachilleres en Humanidades Modernas de acuerdo a los planes, programas y normas del Sistema de Educación Nacional, e insentivar a los alumnos mediante actividades que sean necesarias, a fin de orientar adecuadamente a aquellos que tuvieren inclinación y aptitudes apropiadas a fin de que voluntariamente inicien la carrera militar una vez que se hayan graduado de bachilleres.

En el Ciclo Básico el sistema y plan de estudio es el mismo que cualquier otro colegio del Sistema de Educación Nacional; como Colegio Piloto se ha establecido previo un análisis y estudio de la experiencia educativa y de los objetivos que se trata de alcanzar, ciertas modificaciones en coordinación con los planes de estudio de la Escuela Superior Militar y de la Escuela Politécnica del Ejército y se ha determinado una mayor carga horaria para las materias de especialización de los cursos de Ciclo Diversificado, especialmente en Matemáticas, Física y Química.

Para disponer del número de horas suficientes se estableció el agrupamiento de materias complementarias a las de especialización y se conformó de --

acuerdo al siguiente detalle:

CUARTO CURSO.

- Historia
- Geografía
- Literatura
- Investigación
- Computación
- Filosofía

QUINTO CURSO

- Literatura
- Historia
- Economía
- Computación
- Investigación
- Dibujo

SEXTO CURSO.

- Economía
- Literatura
- Cívica
- Historia de Límites
- Filosofía
- Computación

Estas asignaturas consideradas en grupo

se dictan dos por trimestre con una carga horaria de -- cuatro horas semanales. De esta manera se consigue dos-ventajas fundamentales:

- El profesor se ve obligado a tener una participación activa y dinámica en la planificación de la materia al tener que estructurar y seleccionar los objeti - vos y contenidos programáticos del respectivo curso.
- Frente a la continuidad de la materia, el alumno se siente motivado y demuestra mayor dedicación al estudio de estas asignaturas. Las aprueba en un tri- mestre y evita quedarse para un examen supletorio;- así lo demuestran las estadísticas del Plantel, las que establecen un índice relativamente bajo de alumnos que rinden examen supletorio, en estas materias.

Nivel Superior.

El Nivel Superior en el Campo Científi- co-Tecnológico del Sistema de Educación del Ejército comprende la Escuela Politécnica del Ejército; pero previo- el análisis y estudio del sistema en este nivel debe considerarse la Escuela Militar Eloy Alfaro, por cuanto el- plan de enseñanza que se ejecuta actualmente y ls coordinación que existe con la ESPE lo determinan que se ubi - que en este nivel como veremos posteriormente.

Luego de realizar un estudio y coordinación de alto nivel entre el Colegio Militar, la Escuela Superior Militar y la Escuela Politécnica del Ejército - se ha llegado a determinar que es necesario a fin de que la educación del Personal Militar (Oficial) sea continuo y progresivo, tanto en el aspecto específico profesional, como en el campo científico-tecnológico, se planifique y se ejecute a partir del presente año, previos los estudios de pre-politécnico, las siguientes especialidades:

- Ciencias Básicas
- Informática
- Administración de Empresas

Esta situación determinó el aumento de los estudios a cuatro años y ha exigido una planificación específica, persiguiendo de esta forma nivelar los conocimientos de la educación secundaria y permitir bases teóricas y prácticas para los siguientes niveles, desarrollar el pensamiento matemático y ejercitar el razonamiento como instrumento de alto valor en la formación militar frente al desarrollo nacional.

De esta forma se ha alcanzado un mejor perfil del subteniente, considerando los campos: Físico Militar-Académico, Etico, Cultural y Social.

El convenio con la ESPE exigió una planificación y programación del curriculum, selección de profesores de acuerdo a las normas que exige la Escuela Politécnica del Ejército y las del CONUEP.

T A B L A No 6

CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO

Nivel Superior

ESMIL

M A T E R I A S

MILITARES

ACADEMICAS

Comunicaciones	Algebra
Conocimiento de Armas	Trigonometría
Instrucción Indivicial	Geometría Plana
Lectura de Cartas	Geometría Analítica
Leyes y Reglamentos Militares	Física
Disturbios y Motines	Química
Don de Mando	Inglés
Explosivos y Demoliciones	Aritmética II
O.A.S.	Geometría Moderna
Psicología Militar	Administración II y III
Observación Avanzada	Etica
Comando y Plana Mayor	Geografía Física y Humana
Técnica de Calcos	Historia de Límites
Táctica General	Informática I y II
Movimiento de Tropas	Inglés II y III
	Realidad Nacional
	Técnicas Agropecuarias
	Matemáticas
	Pedagogía I
	Investigación I
	Derecho Territorial

La Tabla No. 6 nos muestra claramente-- el nivel de preparación que debe alcanzar en su perfil - un subteniente y que como hemos indicado puede seguir -- sus estudios en la ESPE ya sea una vez que se gradúe o - de lo contrario si por determinada circunstancia se retira de la Escuela Militar antes de graduarse.

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL EJERCITO.

La Escuela Politécnica del Ejército en el nivel Superior del campo Científico-Tecnológico atiende a la formación de profesionales en los cursos de Pre-grado y Post-grado.

Es una Institución de Educación Supe -- rior al servicio de las Fuerzas Armadas y del Pueblo -- Ecuatoriano; su labor está orientada a la formación de - ciudadanos que velan por la seguridad y participan activamente en el desarrollo nacional.

La Escuela Politécnica del Ejército ratificó su presencia en el ámbito universitario nacional al emitirse la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas del 4 de Mayo de 1.982, cuyo funcionamiento está regida por la mencionada Ley, el estatuto y el Reglamento Interno.

El 3 de Julio de 1984 con Acuerdo Ministerial 047 se crea el Instituto Tecnológico Superior del Ejército en la ciudad de Latacunga, dando un giro importante en la formación profesional del estudiante.

El 18 de Septiembre de 1989 mediante Orden General 178 se aprobó la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Instituto de Educación Física para la formación del Personal Docente requerido por las Fuerzas Armadas.

La Escuela Politécnica del Ejército tiene como objetivos formar profesionales capacitados en las áreas de Ingeniería proporcionando a los estudiantes una formación integral de tal forma que participen activamente en el proceso de cambio estructural del país, impulsar y difundir el adelanto científico y tecnológico en las Fuerzas Armadas y el país y proporcionar apoyo técnico y científico a instituciones públicas y privadas.

En el funcionamiento institucional se integra el nivel directivo y tres áreas básicas de desarrollo: Académicas, Investigativa y Administrativa.

La Escuela Politécnica del Ejército ofrece las siguientes profesiones: Ingeniería Civil, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Mecánica, Electrónica y Comercio.

cial, Licenciado en Administración de Empresas a través de la Modalidad de Educación a Distancia, Licenciado en Ciencias de la Educación y Licenciado en Educación Física.

A nivel de Tecnología: Programador Analista de Sistemas y Secretariado Superior Bilingüe.

En el Instituto Tecnológico de Latacunga se capacitan en: Mecánica Automotriz, Electromecánica, Tecnólogo en Telecomunicaciones, Control Automático de Datos e Informática.

El Sistema de Educación a Distancia nace el 8 de Julio de 1987, como una necesidad para el personal que cumple sus labores profesionales en las diversas Unidades de la Fuerza Terrestre y que por limitaciones de tiempo y espacio no pueden concurrir a ninguna institución de estudios superiores.

Sus objetivos son desarrollar un sistema de enseñanza aprendizaje fundamentado en la motivación personal a través de una red de Centros de Apoyo ubicados en las sedes de las Brigadas, se han designado Tutores en cada uno de los centros, con el fin de que coordine el desarrollo de las actividades administrativas con la Escuela Superior Politécnica del Ejército y a

la vez asesore a los alumnos en el cumplimiento de las actividades académicas.

El Sistema de Educación a Distancia -- conlleva la necesidad de estudiar por cuenta propia, -- sin contar con la presencia física del profesor; pero -- existe una conversación constante entre Tutores y estudiantes tanto "simulada" con la interpretación de los -- textos autodidácticos, como "real" con las comunicaciones escritas o telefónicas con el personal de profesores.

C A P I T U L O I I I

4.- SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

4.1.- BASES LEGALES

4.1.1.- Constitución Política del Estado.

En el Art. 26 de la Constitución Política se afirma que "El Estado fomentará y promoverá la cultura, la creación artística y la investigación científica; y, velará por la conservación del patrimonio -- cultural y la riqueza artística e histórica de la na -- ción".

El Art. 27, indica que "La educación es deber primordial del Estado". La Educación Oficial es laica y gratuita en todos sus niveles.

Se garantiza la educación particular, se reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren.

La educación es inspirada en principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.

La educación tendrá un sentido moral, histórico y social, y estimulará el desarrollo de la capacidad crítica del educando para la comprensión cabal de la realidad ecuatoriana, la promoción de una auténtica cultura nacional, la solidaridad humana y la acción social y comunitaria.

El Estado garantizará el acceso a la educación de todos los habitantes sin discriminación alguna.

Se garantiza la libertad de enseñanza y de cátedra.

La educación en el nivel primario y en el ciclo básico del nivel medio es obligatoria. Cuando se imparta en establecimientos oficiales, se proporcionará gratuitamente los servicios de carácter social.

En los sistemas de educación que se desarrollen en las zonas de predominante población indígena, se utilizará como lengua principal de educación el quichua o la lengua de la cultura respectiva; y el castellano, como lengua de relación intercultural.

El Estado formulará y llevará a cabo planes para erradicar el analfabetismo.

Los planes educacionales propenderán al desarrollo integral de la persona y de la sociedad.

Se garantiza la estabilidad y la justa remuneración de los educadores en todos los niveles. La ley regulará la designación, traslado, separación y los derechos de escalafón y ascenso.

El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio de las asignaciones establecidas para dicha educación y para las universidades particulares. Los consejos provinciales y las municipalidades podrán colaborar para los mismos fi

nes.

El Art. 28 dice: "Las universidades y escuelas politécnicas tanto oficiales como particulares son autónomas y se regirán por la ley y su propio estatuto.

Para asegurar el cumplimiento de los fines, funciones y autonomía de las universidades y escuelas politécnicas, el Estado creará e incrementará el patrimonio universitario y politécnico. Sus recintos son inviolables. No podrán ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona.

Su vigilancia y mantenimiento del orden interno serán de competencia y responsabilidad de sus autoridades.

No podrán, el Ejecutivo ni ninguno de sus órganos, autoridades o funcionarios, clausurarlas ni reorganizarlas, total o parcialmente, ni privarlas de sus rentas o asignaciones presupuestarias.

Serán funciones principales de las universidades y escuelas politécnicas: el estudio y planteamiento de soluciones para los problemas del país; la

creación y desarrollo de la cultura nacional y su difusión en los sectores populares; la investigación científica, la formación profesional y técnica, la contribución para crear una nueva y más justa sociedad ecuatoriana, señalando para ello métodos y orientaciones".

4.1.2.- Ley de Educación.

En su Art. 1 dice que el objeto de la ley es fijar los principios y fines generales que deben inspirar y orientar la educación, establecer las regulaciones básicas para el gobierno, organizaciones y más funciones del sistema educativo y determinar las normas fundamentales que contribuyan a promover y coordinar el desarrollo integral de la educación.

El Art. 3 indica que para cumplir con los fines de la educación el ministerio promoverá la participación activa y dinámica de las instituciones públicas y privadas de la comunidad en general.

En el Art. 15 dice que el ministerio podrá autorizar el funcionamiento experimental o piloto de unidades educativas.

El Art. 16 dice que corresponde a las-

universidades y escuelas politécnicas impartir la educación superior.

El Art. 17 dice que el ministerio coordinará con otros organismos del estado o instituciones ajenas al mismo sobre programas y servicios educativos.

4.1.3.- Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas.

En el Art. 1 dice: "Las universidades y escuelas politécnicas son comunidades de profesores, estudiantes y trabajadores. Su misión consiste en la búsqueda de la verdad y del desarrollo de la ciencia y la cultura, mediante la docencia y la investigación; y están abiertas a todas las corrientes del pensamiento universal, expuesto y analizado de manera rigurosamente científica. Son instituciones sin fines de lucro. Se constituyen como personas jurídicas autónomas, con plenas facultades para organizarse dentro de los lineamientos de la Constitución y de la presente Ley, impartir enseñanza y desarrollar investigaciones con plena libertad académica, científica y administrativa; participar en los planes de desarrollo del país, colaborando paralelo con los organismos del Estado; otorgar, reconocer y revalidar en forma privativa grados académicos y títu

los profesionales; y, en general, realizar las actividades tendientes a la consecución de sus fines".

El Art. 2 dice: "Las Universidades y Escuelas Politécnicas dirigen su actividad a la realización de los ideales de la nacionalidad, la justicia social, la democracia, la paz y la defensa de los derechos humanos. Sus funciones principales son el estudio y el planteamiento de soluciones para los problemas del país la creación y desarrollo de la cultura nacional y su difusión en los sectores populares; la investigación científica; la formación profesional y técnica; la contribución para crear una nueva y más justa sociedad ecuatoriana. La educación en las Universidades y Escuelas Politécnicas oficiales será laica y gratuita".

El Art. 6 dice: " El Ejecutivo y sus órganos, autoridades o funcionarios, no pueden clausurar ni reorganizar las Universidades y Escuelas Politécnicas, total o parcialmente ni privarlas de sus rentas o asignaciones presupuestarias ni retardar su entrega sin justa causa; ni, en general, adoptar medida alguna que impida o menoscabe de cualquier forma su normal funcionamiento y que atente contra su libertad o autonomía.

4.2.- FILOSOFIA Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA.

4.2.1.- Filosofía.

La educación es deber primordial del estado a través del Ministerio de Educación y de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Todos los ecuatorianos tienen derecho a la educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional.

La educación oficial debe ser laica y gratuita en todos sus niveles, además garantiza la libertad de enseñanza y la educación particular, así como tendrá un sentido moral, histórico, social, de nacionalidad, democracia, justicia social, paz y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.

La educación será de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia, se tratará de erradicar el analfabetismo y su orientación será democrática, humanística, investigativa, científica y técnica acorde con las necesidades del país y la realidad del pueblo ecuatoriano, para preservar y fortalecer dichos valores.

El Sistema de Educación tratará de desarrollar la capacidad física, intelectual, creadora y crítica

tica del estudiante, respetando su identidad personal para que contribuya activamente a la transformación moral, política, social, cultural y económica del país; propiciará la integración nacional mediante el conocimiento de la realidad nacional para superar al subdesarrollo en todos sus aspectos.

Impulsará la investigación y la preparación en las áreas técnicas, artísticas y artesanales.

4.2.2.- Estructura del Sistema.

El sistema educativo nacional es único y comprende dos subsistemas:

- Escolarizado; y
- No escolarizado

4.2.2.1.- Subsistema Escolarizado.

Este subsistema comprende la educación-

- Regular
- Compensatoria; y
- Especial

4.2.2.1.1.- Educación Regular

La educación regular se desarrolla mediante un proceso continuo a través de los siguientes niveles de educación:

- Preprimario
- Primario
- Medio; y
- Superior

Se caracteriza la educación regular por someterse a disposiciones sobre límite de edad, secuencia y duración de niveles y cursos.

NIVEL PREPRIMARIO

En este nivel la educación pretende el desarrollo del niño en los aspectos motriz, biológico, psicológico, ético y social, así como su integración a la sociedad con la participación de la familia y el Estado.

Favorece el desarrollo de los esquemas sicomotores, intelectuales y afectivos del niño que permitan un equilibrio permanente con su medio físico, social y cultural, así como también el proceso de formación de hábitos, destrezas y habilidades mentales para el

aprendizaje.

Aunque es oficial la educación preprimaria no es un requisito para ingresar a la educación primaria de acuerdo al Art. 67 del Reglamento General de la Ley de Educación.

La educación en este nivel durará un -- año e ingresarán los niños que están comprendidos entre cinco hasta seis años; los establecimientos procurarán -- organizar un servicio especializado de psicología infantil y educación para la salud, a fin de que se logre alcanzar el objetivo de este nivel.

NIVEL PRIMARIO

Comprende seis grados organizados en -- tres ciclos:

- Primer Ciclo: Primero y Segundo Grado
- Segundo Ciclo: Tercero y Cuarto Grado
- Tercer Ciclo: Quinto y Sexto Grado.

En el país existen diferentes clases de escuelas como las unidocentes, (con un solo profesor) -- las pluridocentes (dos o cinco profesores); y las compleu

tas (con un profesor para cada grado).

Esta situación ha traído muchos comentarios tanto favorables como desfavorables en el sentido de que puede aprovecharse para nuevas experiencias pedagógicas.

El Reglamento admite, a continuación, una realidad que parece, por lo pronto, insubsanable: -- las escuelas incompletas, es decir aquellas que no disponen de un profesor para cada grado: las unidocentes, que tienen uno solo para todos los grados y la pluridocentes, que cuentan con dos a cinco profesores. Aunque por supuesto, también podría sostenerse que esta situación, a -- primera vista desventajosa y que plantea sin duda graves problemas, podría ser aprovechada para nuevas experiencias pedagógicas, más creativas y con mayor raigambre en la vida concreta -- de los alumnos. 1

En este nivel se trata de orientar la -- formación integral, desarrollar sus potencialidades intellectivas, afectivas y sicomotrices así como también su -- personalidad, su inteligencia, aptitudes y destrezas que puedan ser útiles en el plano individual y en beneficio de la sociedad.

1 CORDES Educación: entre la utopía y la realidad
1988, Pág. 118.

Este nivel perseguirá que el niño adquiera hábitos de defensa, de conservación de la salud y el medio ambiente y la buena utilización del tiempo libre, descanso y recreación.

La escuela incentivará a la participación activa del niño en el desarrollo socio-económico y cultural del país, a la práctica del cooperativismo y al fomento de la solidaridad humana.

La educación en este nivel propenderá al desarrollo físico, armónico y a la práctica sistemática de los deportes individuales y de grupo.

A pesar de estos objetivos importantes que persigue la educación primaria existen problemas que obligatoriamente deberá puntualizar en este análisis ya que para las conclusiones y recomendaciones nos darán una base sustancial para tales aseveraciones en el respectivo capítulo como por ejemplo la deserción escolar, las medidas pedagógicas equivocadas y la mal entendida disciplina.

Por una serie de razones, originadas más en la escuela misma, cuyos maestros no saben atraer al niño, ni hacer fácil su aprendizaje, ni interesante la labor escolar, y otras provenientes

del hogar donde no hay padres ni ciudadanos comprensivos que cooperen en la labor de la escuela, o porque éstos exigen del niño inmediata colaboración, por pequeña que fuere como cuidar a un hermano menor o espantar los pájaros de la sementera, el abandono de la escuela de un elevado porcentaje de educandos, es alarmante.

A las causas señaladas hay que añadir las que surgen de medidas pedagógicas equivocadas, que algunos maestros consideran en cambio aconsejadas por la técnica pedagógica, o quizás por un rigorismo disciplinario mal entendido, como el de obligar al educando a la repetición de grado por tal o cual falla observada en su aprendizaje, lo cual determina que tanto el niño como el padre, considerando esa petición como una pérdida de tiempo, prefieren el abandono de la escuela. 2

Se añade a todo esto la carencia de locales educativos, la falta de profesores, de material didáctico, la inadecuada ubicación de los planteles así como también lo agravante del problema especialmente en algunos cantones y parroquias; un solo profesor en la misma aula imparte a los seis grados.

2 El Ecuador en el Siglo XX, publicación de El Comercio
Pág. 378 y 379.

NIVEL MEDIO

La Educación en el Nivel Medio comprende tres ciclos: Básico, Diversificado y Especialización.

El Nivel Medio inicia con el Ciclo Básico, en el que se promueve una cultura general básica y se desarrollan actividades de orientación que permiten al estudiante seleccionar la especialidad en el Ciclo Diversificado y habilitarle para el trabajo.

Este ciclo consolida los conocimientos generales básicos que permitan al estudiante integrarse y desenvolverse en la vida familiar y social e interpretar críticamente los problemas nacionales, del continente y del mundo.

Proporciona una orientación integral que permite el aprovechamiento de sus potencialidades, desarrolla una actitud consciente en la toma de decisiones, facilita la elección de una profesión, la continuación de los estudios o una verdadera ubicación en el mundo del trabajo.

Trata de fomentar la práctica de la democracia con el desarrollo de actividades grupales para --

buscar soluciones a los problemas nacionales, guía a los-
estudiantes para la ocupación de su tiempo libre en acti-
vidades científicas, sociales, físicas, manuales, artísti-
cas, deportivas y recreativas que permitan su autorealiza-
ción. Por lo que debemos indicar que el esquema general-
del Ciclo Básico significa tan solo un prerequisite para-
poder incorporarse al siguiente ciclo de la secuencia, es
decir al Ciclo Diversificado; esto quiere decir que de -
ninguna manera podría entenderse como una etapa termi-
nal.

El Ciclo Diversificado procura la prepa-
ración interdisciplinaria que permita la integración del-
alumno a las diversas manifestaciones de trabajo y la con-
tinuación de los estudios en el ciclo postbachillerato o-
en el nivel superior, atendiendo al requerimiento del de-
sarrollo social y económico de las aspiraciones individua-
les y sociales del país.

Las especialidades del bachillerato se -
organizan de acuerdo con las necesidades científicas, eco-
nómicas, culturales; buscando una formación humanística y
técnica, de tal forma que le permitan al alumno desenvol-
verse en el campo individual y social.

En este ciclo se procura promover la in-

investigación y la experimentación en las ciencias y tecnologías y la continuación de los estudios superiores.

El plan de estudios del Ciclo Diversificado comprende un grupo de asignaturas comunes para todos los bachilleratos; y las de especialización específicas para cada uno de ellos; es decir que en este ciclo se puede optar por dos alternativas: carreras cortas -- post Ciclo Básico, con uno o dos años de estudio; y bachillerato con tres años en las diferentes especialidades.

A pesar de todos estos principios y objetivos, la educación secundaria (Ciclo Básico y Diversificado) presenta un cuadro anacrónico, adolece de disciplina rígida, poca participación, está muy lejos de forjar a los futuros profesionales creativos y decididos que requiere el país para el nuevo milenio que se presenta casi de inmediato.

El ciclo de especialización que se realiza en los Institutos Técnicos y Tecnológicos, está destinado a la capacitación de profesionales de un nivel intermedio, conceden títulos de prácticos, bachiller técnico, técnico superior y cualquier otra denominación en la respectiva especialización, los mismos que son diferen -

tes a los que otorgan las universidades y escuelas politécnicas. En definitiva en estos institutos los alumnos deberán aprobar el Ciclo Básico de tres años, el Diversificado de tres años y el de especialización de dos o más años.

Este ciclo prácticamente es el tercerciclo del nivel medio, es una de las novedades más recientes del sistema que consta en la Ley de 1983 y su respectivo reglamento; es un ciclo programado para superar las limitaciones de una formación restringida al Ciclo Diversificado. Este ciclo ha preocupado a las Universidades y Escuelas Politécnicas que pretenden la exclusividad de la educación superior; surge el problema por el nombre de superior que se les da a estos Institutos Técnicos; los títulos como habíamos indicado son de carácter profesional y tecnológico de nivel intermedio.

Existen en este ciclo también los institutos normales, que cuentan así mismo con un ciclo de especialización a cuyo término se concede el título de profesor de pre-primaria o primaria.

El Sistema de Educación Nacional incluye las llamadas Unidades Educativas con dos o más niveles con una misma administración, los establecimient

tos experimentales o pilotos donde se realizan los cambios en los planes, proyectos, programas y modalidades de bachillerato; y los de jornada nocturna para aquellas personas cuya edad o situación económica les impide concurrir a otro tipo de establecimiento.

TABLA No. 7
CRECIMIENTO DE LA EDUCACION

	PLANTELES	DOCENTES	ALUMNOS
NIVEL PRE-PRIMARIO	1.601	3.602	89.835
NIVEL PRIMARIO	13.703	52.203	1.738.419
NIVEL SECUNDARIO	1.450	42.654	668.822

FUENTE: Ministerio de Educación, Departamento de Estadística.

Del análisis de la Tabla No. 7 se puede considerar que una vez terminada la escuela solo el 30% ingresa al colegio; entre las causas que se consideran para que exista este problema está especialmente la económica, ya que esos niños tienen que ir a trabajar para ayudar en la mantención de la familia y la desorientación vocacional en el sistema educativo especialmente en el nivel pre-primario y primario.

NIVEL SUPERIOR

Sin embargo de que de acuerdo al - Art. 13 del Reglamento General de la Ley de Educa -- ción consta en el sistema escolarizado de educación -- regular el nivel superior y que será regido por las -- leyes especiales sobre la materia; en la Ley de Edu -- cación en el Artículo 7 le excluye de los niveles de educación regular; pero en el Art. 16 la misma ley - indica que "De conformidad con las disposiciones de la Constitución de la República y la ley respectiva, corresponde a las universidades y escuelas politécni -- cas impartir la educación superior".

Por lo tanto este nivel me permiti -- ré analizar al final de este capítulo.

4.2.2.1.2.- Educación Compensatoria.

Tiene la finalidad esencial de es -- tablecer la igualdad de oportunidades para quienes no

alcanzaron a los niveles de educación regular o no los concluyeron, permitiendo que puedan ingresar a la misma en cualquier época de su vida, de acuerdo con sus necesidades y aspiraciones; comprende los siguientes niveles:

- Nivel primario compensatorio
- Nivel básico compensatorio
- Nivel diversificado compensatorio; y
- Formación y capacitación artesanal con sujeción a las disposiciones de la Ley de Defensa del Artesano y su reglamento.

Estos niveles funcionan en los diferentes establecimientos especialmente en las secciones nocturnas con los mismos programas y planes de enseñanza de la educación regular a más de los planes y programas para la formación y capacitación artesanal de acuerdo a la Ley de Defensa del Artesano y su Reglamento; capacitando de esta forma al joven y al adulto para el trabajo, a fin de que mejore sus condiciones de vida y se constituya en un factor positivo para la producción de acuerdo a las necesidades del país.

Sin embargo de lo que establece el Art. 15 del Reglamento General, dentro de los criterios que rigen esta educación parece advertirse que el nivel pri

mario corresponde a los programas de alfabetización y el segundo (nivel básico y nivel diversificado) a la adquisición de una profesión artesanal de servicio o técnica; esta es la razón de la alternativa; por eso resulta curioso que deba seguirse en este tipo de educación en cuanto a duración de ciclos y otros aspectos.

En definitiva la educación compensatoria trata efectivamente, de un campo en el cual hace falta una decisión política al más alto nivel, para que pueda desarrollarse en beneficio de las personas de las zonas rurales y en la de las zonas urbanas marginales-- para el bien del país.

4.2.2.1.3.- Educación Especial.

Está destinada a personas de cualquier edad en situaciones excepcionales; retardo mental, limitaciones de audición, lenguaje, visión, impedimentos físicos e invalidez específica, trastornos de la conducta que dificulta la capacidad para el aprendizaje o la integración social.

Atiende a las personas excepcionales a su desarrollo integral en base al conocimiento de sus potencialidades y limitaciones, facilitando su integra-

ción a la vida de la sociedad y promoviendo su participación en ella y su correspondiente rehabilitación.

Trata de que el discapacitado llegue a ser autosuficiente y alcance el mayor grado de desarrollo para que contribuyan al proceso de las ciencias, -- las artes y la tecnología.

Los institutos de educación especial -- contarán con el apoyo de los servicios de orientación -- psicopedagógicos y de diagnóstico.

Es necesario advertir que de acuerdo a estudios realizados el 10% de los habitantes de nuestro país sufre algún tipo de discapacidad debido a factores económicos, sociales, ambientales, educativos y accidentes.

El estado a pesar de que pone en marcha programas de prevención, rehabilitación, capacitación, -- etc. la educación especial constituye uno de los mayores retos que con una política seria, responsable y de supervisión constante se debería emprender en los institutos especiales tanto gubernamentales como particulares con participación multisectorial y la integración de toda la sociedad ecuatoriana.

4.2.2.2.- Subsistema no Escolarizado.

Es la educación que se realiza fuera de los establecimientos educativos sin un currículum académico programado para que el hombre tenga la oportunidad de formarse y desarrollarse en cualquier época de su vida y que de esta forma pueda insertarse en el desarrollo socio económico del país.

4.2.3.- NIVEL SUPERIOR

La Educación del nivel superior no está involucrada en la estructura del Sistema de Educación de acuerdo a la Ley de Educación, más si de acuerdo a su propia ley del 4 de Mayo de 1982; por lo que he considerado analizarlo fuera del contexto o de la estructura misma del sistema.

Las universidades y escuelas politécnicas proporcionan una formación humanística integral que dentro de la realidad nacional permita una plena realización individual y en la sociedad.

Trata de que sus estudiantes se capaciten en las diversas especialidades académicas en los campos científicos, humanistas y tecnológicos a fin de

que su participación sea activa en el proceso de cambio estructural del país.

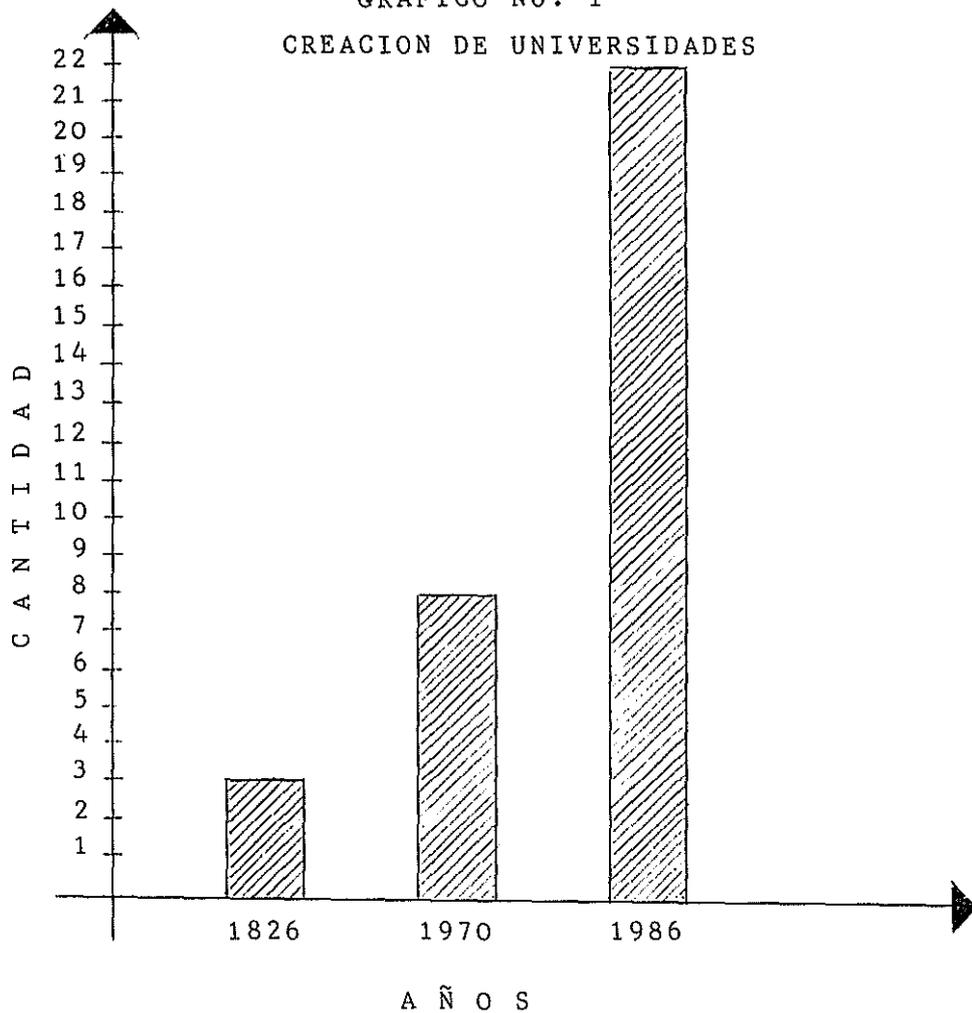
Considerando que las universidades y - escuelas politécnicas son autónomas, los planes, programas y más actividades se desarrollan tomando en cuenta que el estudio y planeamiento debe ser para solucionar los problemas del país, su investigación científica y la formación profesional y técnica; para tratar de contribuir al desarrollo socio económico del país.

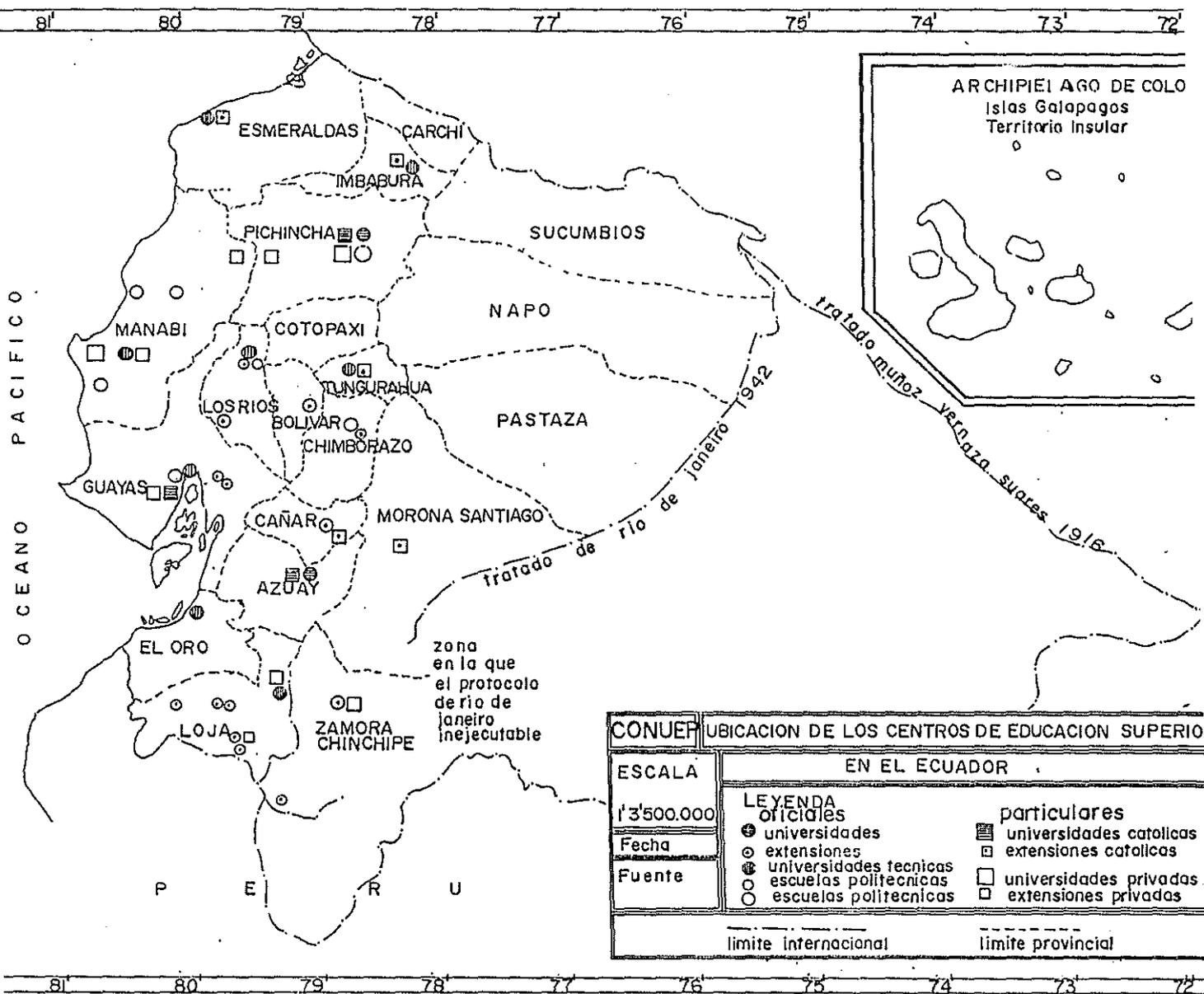
Las universidades y escuelas politécnicas tanto oficiales como particulares son las siguientes:

Universidad Central del Ecuador
Universidad de Guayaquil
Universidad de Cuenca
Universidad Nacional de Loja
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Universidad Técnica de Manabí
Universidad Técnica de Ambato
Universidad Técnica de Machala
Universidad Técnica de Esmeraldas
Universidad Técnica de Babahoyo

Universidad Técnica del Norte
Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Escuela Politécnica Nacional
Escuela Superior Politécnica del Litoral
Escuela Superior Politécnica del Chimborazo
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Universidad Laica Vicente Rocafuerte
Universidad Católica de Cuenca
Universidad Técnica Particular de Loja
Universidad Tecnológica Equinoccial.

GRAFICO No. 1
CREACION DE UNIVERSIDADES





En 1930 existían tres universidades, - desde ese entonces hasta el momento, se observa una proliferación exagerada de instituciones de educación superior, esto revela en parte el anhelo de la sociedad y de la juventud en particular por alcanzar algún grado de educación para mejorar sus condiciones de vida; pero no es menos cierto que estos hechos y circunstancias definitivamente han sido negativas, ya que muchos de estos centros de educación superior sufren de grandes fallas y vacíos.

La improvisación ha sido la respuesta del Estado y de la Universidad al problema del súbito aumento de solicitudes de matrícula. EL Estado ha pretendido resolver el problema de la demanda de matrícula mediante la creación irresponsable de Universidades - que carecen de infraestructura y que funcionan dentro de un marco de franca deficiencia académica. 3

Otro hecho preocupante es la superproducción de profesionales especialmente en ciertas ramas que anualmente egresan de las universidades y que no encuentran ocupación ni medios de trabajo.

TABLA No. 8

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS
UNIVERSIDADES

UNIVERSIDADES	1930	1970	1980	1990
U. Central		6.058	54.489	44.312
U. Guayaquil		8.450	44.865	50.985
U. Cuenca		1.796	7.144	9.336
	873	16.204	106.498	104.633

FUENTE: CONUEP

Si efectuamos una comparación de datos estadísticos la Educación Superior en el año 1930 en -- las tres universidades corresponde a 873 alumnos es decir después de cien años de haberse creado la república, luego de sesenta años si consideramos 1990, la diferencia es abismal. La población en sesenta años ha crecido en más de cien veces, pero notaremos que estos datos son solo de las tres universidades del país ya que el total de alumnos tomando en cuenta las universidades --

y escuelas politécnicas tanto oficiales como particulares es de 190.548 alumnos.

De los datos anteriores creo que el -- gran problema entre otros ha sido la masificación, base del reivindicacionismo, del facilismo y de la complicidad docente-estudiantil; esta crisis evitará el avanzar en la formación profesional y en la cual lo fundamental debe ser la base científica técnica junto con el conocimiento de la realidad nacional.

Para evitar esta indiscriminada masificación, una de las soluciones que presentan muchas personas, pedagogos, matemáticos, historiadores, etc. es - el incremento de ciertas exigencias.

La exigencia de un proceso de selección sería de los ingresantes a la-
universidad es mayor si queremos enfr
frentar nuestra crisis y responder-
responsablemente a los cambios que-
ocurren en el país. ⁴

TABLA No. 9

TOTAL DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS

AÑO	TOTAL ALUMNOS	TOTAL EGRESADOS	PORCENTAJE
1984	7.408	570	8%
1985	8.262	602	7%
1986	8.121	657	8,1%

" Del total de egresados solo una tercera parte se licencia y apenas el 1,6% se doctora ".

En la Tabla No. 9 podemos analizar que el 8,1% egresa, lo que significa un gran porcentaje de decersión que realmente llama la atención de esta situación que debe ser seriamente analizada para las respectivas reformas que reclaman la juventud y el futuro del Estado Ecuatoriano.

4.2.4.- Educación a Distancia.

Se inicia este sistema en Julio de --

1976 como un sistema de Universidad Abierta pertenece ---
ciente a la Universidad Particular de Loja; es el result
tado de la problemática educativa para tratar de aten -
der una necesidad imperiosa de miles de personas que --
habían sido mantenidas al margen de los beneficios de -
la educación superior.

Con este sistema se trata de que la -
universidad llegue a las poblaciones donde no existen -
centros universitarios para aprovechar las vocaciones y
capacidades intelectuales, marginadas por la falta de -
oportunidad a fin de lograr una promoción humana y cient
tífica superior.

El sistema se denomina "Modalidad --
Abierta" porque ofrece el más amplio campo de posibil-
dades para que todas las personas que cumplan con los -
requisitos exigidos por la Ley de Educación Superior de
las Universidades y Escuelas Politécnicas tengan acceso
para beneficio personal y así contribuyan al desarrollo
socio económico del país.

Se caracteriza por ser una modalidad -
sencilla, funcional, flexible y ágil.

La universidad optó en la etapa ini --

cial de los estudios a distancia por servir al Magisterio Nacional; en la actualidad atiende siete especialidades, todas a nivel de licenciatura.

Los estudiantes se organizan en centros que están localizados en todo el territorio nacional. Sus estudios se basan en la selección de un texto guía, al cual se le añade una bibliografía acorde con los objetivos académicos.

Los estudios se realizan a través de varios medios, pero el más efectivo es el escrito.

El nivel de estudios se realiza mediante cuatro programaciones por cada asignatura que dura cinco meses:

CAPITULO IV

5.- COMPARACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS.

Es menester que se puntualicen en este estudio los Objetivos Nacionales Permanentes y Actuales que pueden relacionarse con el Sistema de Educación del Ejército para analizar hasta que punto cumplen o tratan de cumplir estos dos sistemas con el desarrollo y seguridad del Estado como un sistema integrador para el -- BIEN y PROGRESO de todos los ecuatorianos.

5.1.- OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES.

5.1.1.- INTEGRIDAD TERRITORIAL.

Tomando en consideración que la Constitución Política determina que el territorio nacional -- comprende el de la Real Audiencia de Quito, con las modificaciones introducidas por los tratados válidos, las islas adyacentes, el Archipiélago de Colón, el Mar Territorial, el Subsuelo y el espacio subyacente respectivo, se concluye que el territorio continental del Ecuador es aquel que se deriva del contenido del Tratado de 1829 y de su Protocolo en ejecución de 1830, Ley de la-

Controversia con el Perú.

De esta manera la reivindicación del Territorio Nacional, sentida por el pueblo como una aspiración permanente, ha dado lugar para que sea retomada por el Gobierno Nacional.

5.1.2.- INTEGRACION NACIONAL.

La irregularidad topográfica del territorio nacional ha dado lugar a la existencia de tres regiones bien diferenciadas (costa, sierra y amazonía) aparte del constituido por la provincia de Galápagos. De otro lado, por ser el Ecuador un Estado joven, con 160 años de vida republicana y con un desarrollo desigual afronta el problema de la falta de integración; por consiguiente ésta constituye Objetivo Nacional Permanente con el propósito de que el país alcance una identidad propia que le permita proyectarse en el continente y en el mundo.

5.1.3.- SOBERANIA NACIONAL.

EL Ecuador a lo largo de su historia, se ha caracterizado por reafirmar el permanente anhelo de autodeterminación frente a los intereses extranjeros.

Así tenemos como ejemplo la Revolución de las Alcabalas, la Revolución del 10 de Agosto, el 9 de Octubre y el 24 de Mayo, que aportan como elementos fundamentales de la existencia misma del Estado Ecuatoriano.

En tal virtud, la Soberanía constituye un Objetivo Nacional Permanente que para el pueblo se traduce particularmente en la capacidad autónoma de decisión, en la defensa de sus derechos amazónicos, en la defensa de su Mar Territorial y en el reconocimiento de su órbita geoestacionaria.

5.1.4.- DEMOCRACIA.

La Democracia es un sistema político que el Ecuador eligió desde 1.830, en virtud de que garantiza la pluralidad ideológica, la libertad de expresión y la crítica. No obstante, el camino recorrido por la Democracia Ecuatoriana, ésta ha tenido muchas dificultades, ya que muy a menudo se ha visto interrumpida por golpes de Estado, con la consecuente instalación de regímenes dictatoriales militares y civiles.

En la actualidad el pueblo ecuatoriano ha ratificado una vez más su vocación por el régimen de-

mocrático y por lo tanto se precisa fortalecer bases sólidas para mantenerlo.

5.1.5.- JUSTICIA SOCIAL.

La Justicia Social es un Objetivo Nacional Permanente, porque el Estado, garante de los ciudadanos requiere que éstos gocen de buenas condiciones de vida, para lograr la paz social y el desarrollo armónico de la sociedad.

5.2.- OBJETIVOS NACIONALES ACTUALES.

5.2.1.- Objetivo General.

Lograr que el sistema educativo responda a las necesidades del desarrollo nacional y a la realidad económica, social y cultural del país y elevar la calidad del sistema educativo, tanto por su integridad y continuidad, por sus contenidos educativos socialmente útiles.

5.2.2.- Objetivos Específicos.

- Aumentar los niveles de capacitación de los docentes.

- Elevar los grados de escolaridad de la población, a partir de la eliminación del analfabetismo.
- Adecuar la educación a las necesidades socio-económicas a partir de un diseño curricular para la educación primaria y ciclo básico.

SISTEMA DE EDUCACION DEL EJERCITO

EL Sistema de Educación del Ejército mediante los objetivos y fines determinados por el Departamento de Educación cumple con los Objetivos Nacionales Permanentes especialmente con los Objetivos de Integridad Territorial y Soberanía por cuanto tanto en campo Científico-Técnico-Militar como en el campo Científico-Tecnológico concientiza a los alumnos sobre los problemas territoriales y el alcance para la consecución del mismo; incentiva para mantener la democracia y permite mediante la impartición de la Geografía, Historia y el análisis de los problemas nacionales en los diversos niveles de educación una integración nacional para que el país alcance una identidad propia.

SISTEMA DE EDUCACION NACIONAL

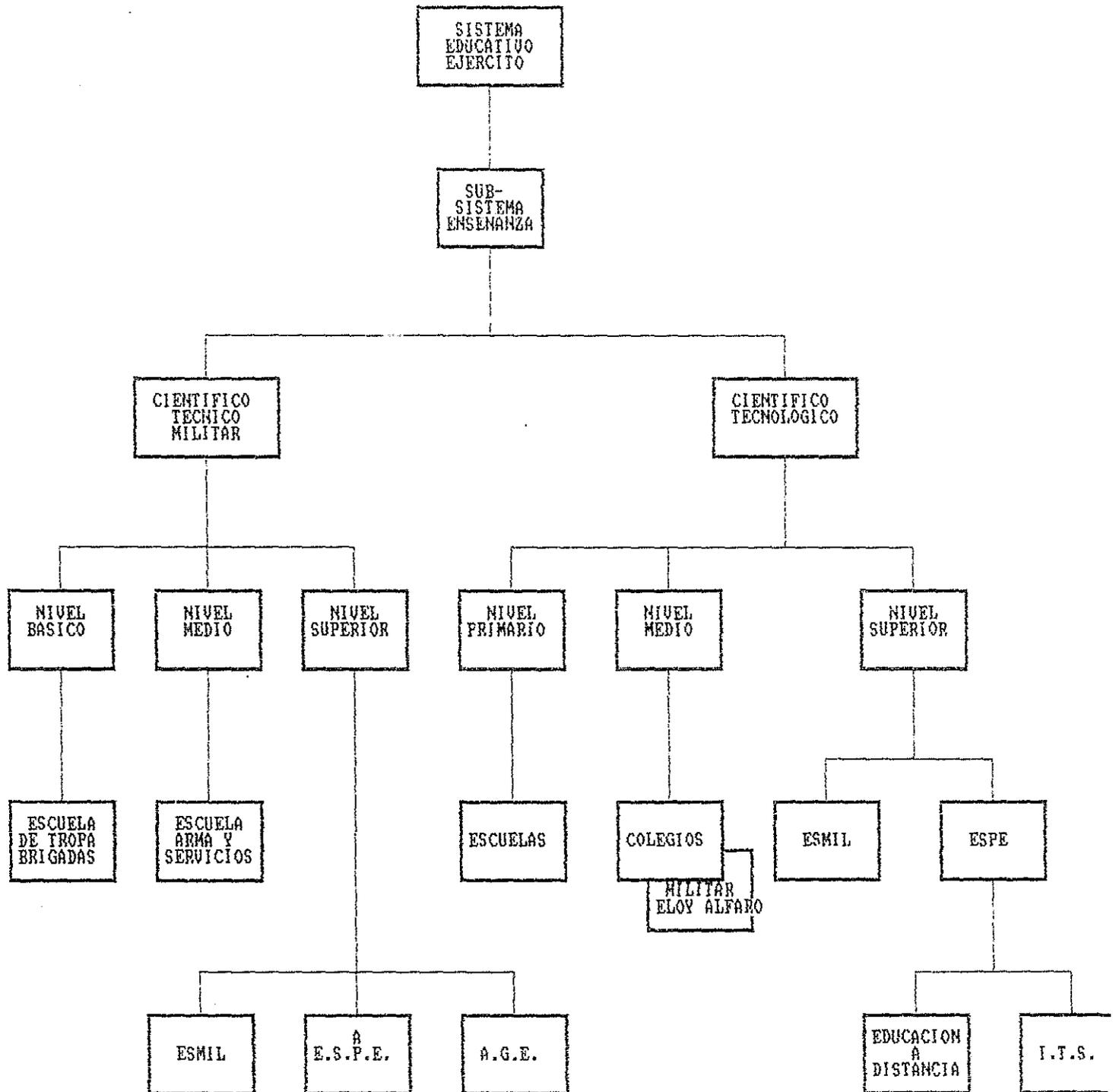
El sistema nacional trata de alcanzar -

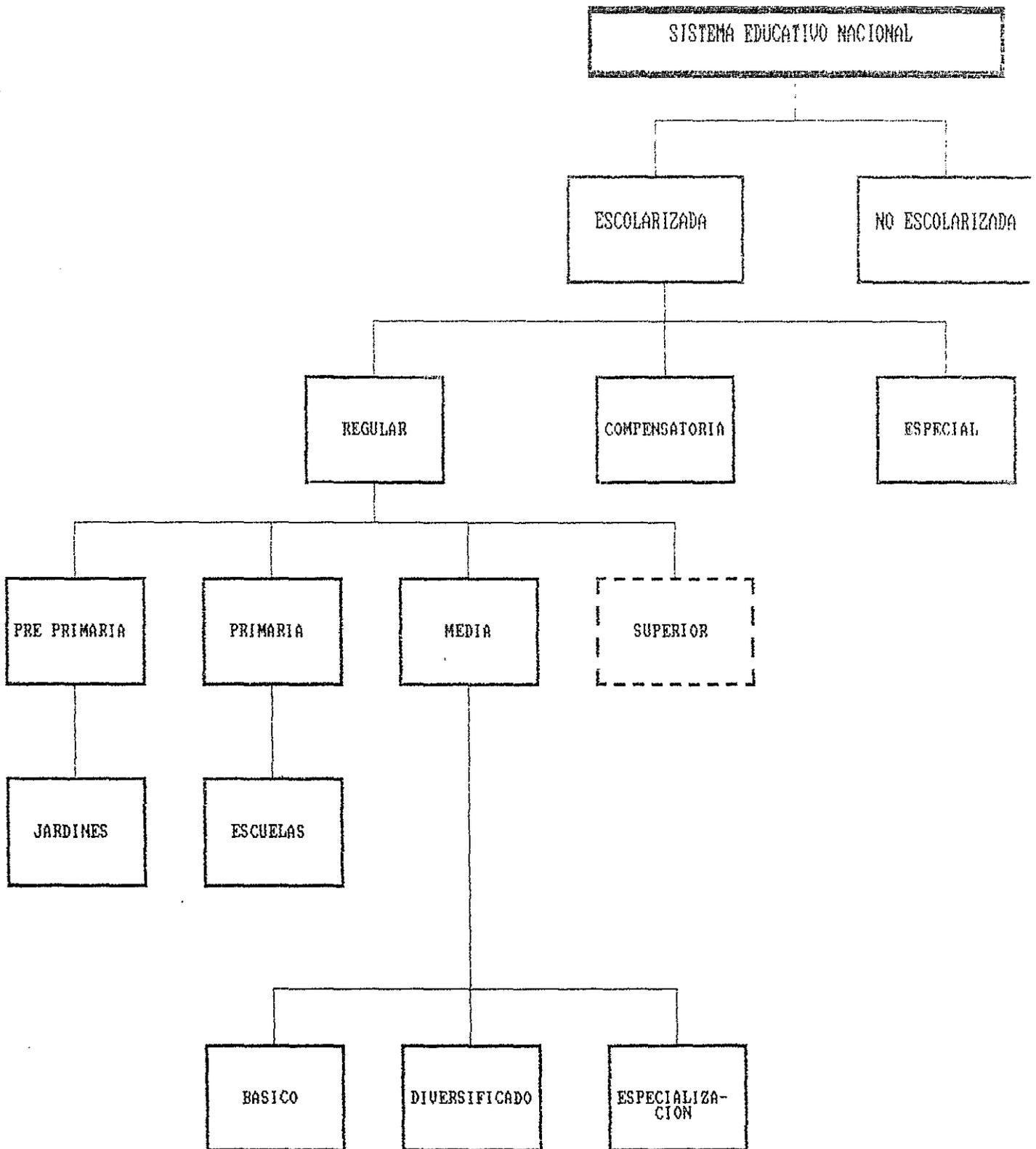
los Objeetivos Nacionales Permanentes especialmente en -
lo que se refiere a Justicia Social, Integración Nacio-
nal y Democracia; pero en su curriculo y en la ejecución
de los fines y objetivos de educación, no se ha profundi-
zado ya que en algunas circunstancias se ha politizado -
la educación especialmente por determinados grupos extre-
mistas sin concepciones nacionalistas, por lo que, especial-
mente el Objetivo Nacional Permanente de Integridad Te-
rritorial casi no se ha logrado difundir, especialmente -
en el nivel medio y superior.

La crisis en que se debate la Univer-
sidad es innegable, como resultado, -
de la masificación estudiantil indis-
criminada, so pretexto de la "demo-
cratización de la enseñanza", y, lue-
go, por la politización de los diri-
gentes de las organizaciones de estu-
diantes, que han colocado en primer-
plano las actividades inherentes, --
posponiendo el estudio disciplinado,
la investigación, la lectura, la --
práctica profesional.⁶

⁶ El Ecuador en el Siglo XX, El Comercio Pág. 398

5.3 ORGANIGRAMA DE LOS SISTEMAS





SISTEMA DE EDUCACION DEL EJERCITO

El Sistema es completamente escolarizado y los campos de educación son claramente definidos en lo que respecta a la parte Científico-Militar y la Científico-Tecnológico; con los niveles establecidos e inclusive el nivel superior que está controlado, supervisado e integrado al Sistema de Educación del Ejército para el mejor funcionamiento del mismo.

SISTEMA DE EDUCACION NACIONAL

Su estructura está definida solamente en el subsistema escolarizado especialmente en el nivel regular, existiendo un problema con la educación superior, por cuanto la llamada "autonomía universitaria" prácticamente lo desvincula del sistema y no existe la coordinación indispensable con el nivel anterior, e inclusive sufre algunas dificultades con los colegios técnicos superiores.

5.4.- BASES LEGALES.

El marco jurídico que regula la educación en el Ecuador padece -y no podía ser de otra manera- de -

las mismas características y deficiencias de todo el sistema jurídico del país. Tal vez, inclusive, algunas de ellas han llegado a niveles especialmente graves, - lo cual se explica por la dimensión que tiene actualmente el aparato administrativo que maneja la educación; desmesura que tiende a agudizar el efecto nocivo de tales caracteres.⁵

SISTEMA DE EDUCACION DEL EJERCITO

Se rige por la Constitución Política - del Estado, por la Ley de Seguridad Nacional, la Ley de Educación y la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas; en lo que se refiere especialmente al campo Científico-Tecnológico; en su planificación en el nivel primario y secundario por los planes de enseñanza del Ministerio de Educación.; de acuerdo a los Art. 15, 16 y 17 de la -- Ley los cuales indican que el Ministerio de Educación y--

5 CORDES: Educación entre la Utopía y la Realidad.

Cultura autorizará el funcionamiento de establecimientos, que la educación en las Escuelas Politécnicas es de responsabilidad de éstas y que el Ministerio coordinará -- con otras instituciones sobre programas y servicios educativos.

SISTEMA DE EDUCACION NACIONAL

Está orientado también por la Constitución Política del Estado, por la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas notándose una inconsistencia en la Ley de Educación y en el reglamento respectivo con relación al nivel superior, lo que hace que exista una descoordinación en cuanto a planes y programas para una verdadera integración de los dos niveles.

5.5.- FILOSOFIA.

SISTEMA DE EDUCACION DEL EJERCITO

Su filosofía está orientada a la seguridad y al desarrollo del país, tomando en cuenta los - conceptos científicos y tecnológicos así como también - el honor y la integridad territorial, los derechos fundamentales del hombre, el respeto hacia el sentido crítico del personal militar, está abierto a todas las corrientes de pensamiento universal para contribuir al desarrollo de una sociedad justa y solidaria.

SISTEMA DE EDUCACION NACIONAL

El sistema pretende orientar al campo del desarrollo, mediante la libertad de enseñanza, tomando en cuenta los sentidos morales, históricos, sociales, de nacionalidad, democracia, justicia social y paz; estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal así como también tendrá presente la parte humanística, investigativa, científica y técnica; respetará el sentido crítico del estudiante así como también su identidad personal.

5.6.- ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS.

SISTEMA DE EDUCACION DEL EJERCITO

Es un sistema eminentemente escolarizado, donde sus subsistemas se integran y se articulan coherentemente para conseguir el objetivo del Departamento de Educación del Ejército.

A pesar de que en el campo Científico-Técnico-Militar no podrían existir parámetros de comparación, sin embargo es necesario insistir en que en todos los niveles existe un porcentaje muy importante de materias No Militares o Académicas que le permiten al -

Militar alcanzar su perfil profesional, desde cuando ingresa al Ejército en calidad de Subteniente hasta cuando alcanza las jerarquías más altas de la respectiva -- graduación (perfil profesional de los Oficiales de Estado Mayor), así como también en el Personal de Tropa de la Fuerza Terrestre.

Me permitiré entonces comparar los siguientes niveles:

Nivel Primario.

Está administrada y dirigida por la - Fuerza Terrestre, los planes y programas son los señalados por el Ministerio de Educación, no existen escuelas incompletas ni unidocentes, ni masificación de alumnos - por aula y sus profesores son seleccionados por el Departamento de Educación. Sin embargo, es necesario realizar una revisión y cursos de actualización de los mismos.

Nivel Secundario.

Se hace necesario anotar como ejemplo las materias que se dictan en este nivel en algunos cursos en el Colegio Militar "Eloy Alfaro".

PRIMER CURSO

C O M I L

Materia

1. Matemáticas
2. Castellano
3. Estudios Sociales
4. Ciencias Naturales
5. Técnicas de Estudio
6. Inglés
7. Educación Física
8. Actividades Prácticas: Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Ajedrez, Mecnografía Dibujo, Educación Musical.
9. Geometría
10. Laboratorio de Ciencias Naturales
11. Instrucción (Educación Física).

TERCER CURSO

1. Matemáticas
2. Geometría
3. Castellano
4. Estudios Sociales
5. Ciencias Naturales
6. Técnicas de Estudio
7. Inglés
8. Educación Física
9. Actividades Prácticas: Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Ajedrez, Mecnografía, Dibujo, Educación Musical.
10. Laboratorio de Ciencias Naturales
11. Instrucción (Educación Física)

QUINTO CURSO: FISICO MATEMATICAS

1. Matemáticas

2. Trigonometría
3. Física
4. Laboratorio de Física
5. Laboratorio de Química
6. Inglés
7. Literatura General
8. Computación
9. Historia Universal, Edad Moderna
10. Investigación
11. Dibujo Técnico
12. Elementos de Economía
13. Educación Física.

Es importante resaltar que para la formulación y planificación de los programas de enseñanza existe una coordinación detallada con la Escuela Superior Militar y la Escuela Superior Politécnica del Ejército.

"La reunión se efectuó con la finalidad de realizar coordinaciones académicas relacionadas con las áreas de Física-Química y Matemáticas el 20 de Diciembre de 1989 entre los planificadores del Instituto de Ciencias Básicas de la Escuela Superior Politécnica del Ejército y del Colegio Militar; analizándose los programas analíticos, el proceso de evaluación de las materias, el sistema y proceso de calificaciones, la selección de aspirantes al Colegio y los aspectos docentes".

Los demás colegios están controlados y administrados por el Departamento de Educación; su plan de estudios es el del Ministerio de Educación, existe un promedio de 35 alumnos por aula, el porcentaje de deserción es mínimo así también los alumnos que reprueban el año.

Nivel Superior.

Tanto la Escuela Superior "Eloy Alfaro" como la Escuela Superior Politécnica del Ejército con -- sus Institutos Superior Tecnológico e Instituto de Educación a Distancia coordinan detalladamente sus programas de enseñanza.

La educación de este nivel no es autónoma por lo que está engranada en el sistema general, sin embargo de que su creación y legalidad está dado por la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas.

Los programas de educación están concebidos con el ánimo de atraer a los estudiantes que de -- seen realizar sus estudios superiores en un ambiente de disciplina, esfuerzo y dedicación.

Hay un asunto del que no se habla: la educación. Los Institutos Militares-

exigen de sus estudiantes altos niveles de preparación y rendimiento. No hay - concesión posible, ni recomendación o - influencia que sirvan. Consta al autor de esta nota lo que exigen la Escuela - Superior Naval y la Escuela Politécnica del Ejército y, por esa observación cer- cana y directa como padre de familia, - es posible afirmar que los oficiales -- que egresen de esos institutos (similar en la aviación) deben ser intelectuales de primera clase. La copia de pruebas o exámenes es delito gravísimo, cuya -- consecuencia es la expulsión inmediata- e irrevisable. Todo un curso, en el Co- legio Militar Eloy Alfaro, fue expulsa- do por incurrir en esa falta.⁷

Como ejemplo citaremos las materias de- licenciatura en Administración de Empresas especialmente las que^{no} constan en el pénsun académico con relación a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad - Central.

- 1.- Psicología Empresarial
- 2.- Organización y Métodos
- 3.- Macroeconomía
- 4.- Análisis de Sistemas
- 5.- Auditoría Administrativa

⁷ Editorial "El Comercio", Dr. Enrique Echeverría, 10. - de Junio, 1990.

- 6.- Ingeniería Económica
- 7.- Auditoría Financiera
- 8.- Estrategia Empresarial
- 9.- Seminario de Tesis.

Los candidatos a alumnos deben rendir exámenes de ingreso y los mejores alumnos de colegios secundarios del país son invitados en calidad de becados; todo esto ha hecho que no exista masificación ni deserción alarmante, tampoco existe la politización en sus miembros tanto dicentes como docentes.

El sistema de evaluación en todos los niveles y campos se basa en los objetivos que se debe alcanzar tanto el alumno como el profesor.

SISTEMA DE EDUCACION NACIONAL

Es un sistema escolarizado y no escolarizado, que ha alcanzado su desarrollo específicamente en el primer subsistema, no así en el segundo, que prácticamente no ha sido tomado con la responsabilidad y seriedad por parte del Estado; este subsistema así como la educación especial requiere que se desarrolle de acuerdo a la importancia que representa para nuestro país, si consideramos que existe un 12% de población discapacitada y el gran problema que representa la cri-

sis actual y la inmensa pobreza de la gran mayoría de los ecuatorianos.

Nivel Primario.

Existen escuelas unidocentes, pluridocentes y completas; las dos primeras ocasionan graves problemas a la educación, lo que repercute en los niveles posteriores.

El número de alumnos es excesivo y la deserción es alarmante debido a factores exógenos y a factores endógenos.

La deserción escolar de la escuela campesina especialmente y la deficiente escuela que todavía subsiste en los apartados caseríos, nominalmente con seis grados y a cargo de un solo maestro o a lo sumo de dos, constituyen semillero de futuros analfabetos. Su concurrencia de dos a tres años a la escuela, no es sino desperdicio del esfuerzo educador del Estado.⁸

Los planes de educación son los que dispone el Ministerio de Educación, pero sin la responsable supervisión y peor con una constante evaluación de acuerdo a las nuevas corrientes de la época.

⁸ El Ecuador en el Siglo XX, Pág. 379.

Nivel Medio.

Los planes y programas están dispues--
tos por el Ministerio de Educación, sin embargo los co--
legios pilotos o experimentales tienen libertad de --
acuerdo a la Ley de Educación y previa autorización de
establecer sus propios planes.

Me permitiré a manera de ejemplo ci --
tar las materias que se toman en cuenta en algunos cur--
sos de acuerdo a los planes del Ministerio de Educación

PRIMER CURSO.

- 1.- Matemáticas
- 2.- Castellano
- 3.- Estudios Sociales
- 4.- Ciencias Naturales
- 5.- Dibujo Artístico
- 6.- Idiomas
- 7.- Actividades Prácticas
- 8.- Educación Musical
- 9.- Educación Física
10. Asociación de clase

TERGER CURSO

- 1.- Matemáticas
- 2.- Castellano
- 3.- Estudios Sociales
- 4.- Ciencias Naturales

- 5.- Dibujo Artístico
- 6.- Idiomas
- 7.- Educación Física
- 8.- Actividades Prácticas
- 9.- Asociación de clase
10. Educación Musical.

QUINTO CURSO

- 1.- Química
- 2.- Biología
- 3.- Matemáticas
- 4.- Física
- 5.- Anatomía, Fisiología e Higiene Humanas
- 6.- Bases Biológicas de la Psicología
- 7.- Laboratorio
- 8.- Investigación
- 9.- Literatura General
10. Historia General
11. Geografía Económica General
12. Psicología General
13. Idioma Extranjero
14. Educación Física
15. Asociación de Clase.

En este nivel existen también los colegios Técnicos y Superiores que crean un malestar con las universidades, es necesario resaltar que prácticamente no existe ninguna coordinación para establecer la coherencia indispensable con con el nivel superior.

Debemos anotar que también este nivel se encuentra politizado y su porcentaje de deserción se debe a más de los factores comunes a la desorientación y falta

de verdaderos departamentos de Orientación Vocacional.

Nivel Superior.

Las Universidades y Escuelas Politéc--
nicas que constituyen este nivel no han coordinado sus--
programas, lo que hace que exista un sin número de obje--
tivos por alcanzar en una misma especialidad; tampoco --
existe una verdadera supervisión de los entes universi--
tarios hacia las escuelas e institutos de una misma uni--
versidad.

Citaré un ejemplo de las materias que --
dentro del pensum no se dictan en la Facultad de Cien --
cias Administrativas de la Universidad Central con rela--
ción a la misma Facultad de la Escuela Superior Politéc--
nica del Ejército.

- | | |
|--|---|
| 1.- Economía General | 11.- Microeconomía |
| 2.- Castellano | 12.- Organización y Sis--
temas. |
| 3.- Análisis Socioeconómico | 13.- Derecho Societario |
| 4.- Economía del Ecuador | 14.- Comercio Exterior |
| 5.- Técnicas de Redacción | 15.- Laboratorio de In--
vestigación Aplica--
da. |
| 6.- Introducción al Derecho | 16.- Legislación de Fo--
mento. |
| 7.- Introducción al Conoci--
miento Científico. | |
| 8.- Materialismo Histórico | |
| 9.- Seguros y Banca | |
| 10. Teoría Monetaria | |

La "democratización" de la educación y la consiguiente masificación y deserción estudiantil (- 90% en algunas facultades) por falta de exámenes de ingreso, de la politización radical existente, es el resultado del deterioro universitario actual que enfrenta el estado ecuatoriano, sin que hasta el momento nadie quiera afrontar este grave problema.

La política partidista ha sido sin duda el factor que más negativamente ha contribuido a crear las autarquías dentro de la Universidad.⁹

El Nivel Superior de acuerdo a la Ley no se engrana en la estructura del sistema de educación nacional no tiene ninguna coordinación con el nivel medio y el sistema de educación a distancia que se ejecuta independientemente, pero sin embargo es de resaltar la importancia y la contribución en la educación y en el desarrollo del país que ha tenido esta modalidad.

La autonomía de las universidades ha obligado a que se busque una estructura superior como el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) que lamentablemente no es un organismo de planificación ni de coordinación peor de supervisión; y se ha convertido simplemente en un organismo de asesoramiento.

⁹ Crisis Universitaria, "Examen de los problemas de la Universidad Central, Pág. 9

CAPITULO V

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1.- CONCLUSIONES

6.1.1.- Conclusiones Parciales.

- Los dos sistemas se integran en cuanto tratan en sus planes y programas de alcanzar los Objetivos Nacionales Permanentes, sin embargo de que no persiguen los mismos objetivos, especialmente en cuanto a Integración Territorial.
- Los sistemas de educación se integran en cuanto se refiere al subsistema escolarizado, no así el No escolarizado por cuanto el sistema de educación del Ejército no considera a ese subsistema.
- El sistema de educación del Ejército tiene dos campos muy definidos en el aspecto Científico-Militar y en el Científico-Tecnológico.
- En el sistema de educación nacional el nivel superior no forma parte, en cambio en el sistema de educación del Ejército está bajo el control y supervisión del Departamento de Educación de la Fuerza Terrestre.
- Los sistemas se integran cuando observamos que se rigen por la Constitución Política del Estado, por la Ley de

Universidades y Escuelas Politécnicas y por la Ley de Educación; a más de estos preceptos legales el sistema de educación del Ejército está respaldado por la Ley de Seguridad Nacional.

- El sistema de educación del Ejército se integra al sistema de educación nacional en cuanto se refiere a su filosofía cuando los dos sistemas persiguen la libertad de enseñanza, el respeto al sentido crítico, la investigación, etc.; diferenciándose en que a más del desarrollo el sistema del Ejército persigue la seguridad del Estado Ecuatoriano.
- EL nivel primario se integra al sistema de educación nacional por cuanto los planes y programas de enseñanza son los mismos del Ministerio de Educación, diferenciándose el sistema del Ejército en que sus docentes y su infraestructura es por lo general la más adecuada y su control y administración es detalladamente supervisada.
- En cuanto se refiere al nivel medio, la integración está dada en los planes y programas de enseñanza emitidos por el Ministerio de Educación, especialmente para los colegios que administra la Fuerza Terrestre, no así el Colegio Militar que es considerado como piloto o experimental. En este nivel se diferencian los sistemas, por cuanto en el Ejército la coordinación y evolución de los planes y programas es constante tanto en el mismo nivel como con los otros niveles, especialmente

te con el superior, lo que prácticamente no sucede en el Sistema de Educación Nacional.

- En cuanto al nivel superior no podemos encontrar la integración al sistema de educación nacional por cuanto el nivel superior no depende del sistema de educación nacional por la autonomía universitaria; en cambio este nivel en el sistema de educación del Ejército está inmerso por lo que sus planes, programas, desenvolvimiento, ejecución de directrices están basados en la disciplina, la investigación, la responsabilidad y el esfuerzo tanto de alumnos como de profesores.

- Es necesario que en el sistema de educación del Ejército se señale el campo Científico-Técnico-Militar donde existen los niveles correspondientes con objetivos claros y definidos que es la parte más importante para que los miembros de la Fuerza Terrestre alcancen el perfil deseado para contribuir a la seguridad y al desarrollo socio-económico del país con seriedad, civismo y patriotismo para el BIENESTAR de todos los ecuatorianos.

6.1.2.- Conclusión General.

Consideraremos después del análisis detallado, la comparación y conclusiones parciales que "El Sistema de Educación del Ejército está integrado al Sis-

tema de Educación Nacional", con las ventajas que el primero tiene en el aspecto pedagógico y metodológico por su carácter singular en el cual se desenvuelve; y por las continuas supervisiones y revisiones que el sistema de educación del Ejército tiene constantemente por parte -- del Departamento de Educación de la Fuerza Terrestre tanto en el campo Científico-Militar como en el campo Científico-Tecnológico.

6.2.- RECOMENDACIONES.

- Realizar un diagnóstico de todo el sistema.
- Evaluar los objetivos y fines de cada uno de los sistemas.
- Revisar las estructuras del sistema nacional para que exista un equilibrio en la educación, en cuanto -- refiere al factor cuantitativo como cualitativo.
- Conformar comisiones para que intercambien mediante seminarios y paneles las ventajas y desventajas de los sistemas.
- En el sistema de educación del Ejército que se logre -- incorporar las escuelas y colegios directamente bajo la responsabilidad en todos los campos al Departamento de Educación.
- En el sistema de educación nacional, que se revisen -- las estructuras para que exista una verdadera cohesión

coordinación y control de los niveles tanto en lo administrativo como Técnico-Científico.

- Que se busque un mecanismo para que la educación superior cambie en su aspecto de masificación y se integre al Sistema de Educación Nacional.

BIBLIOGRAFIA

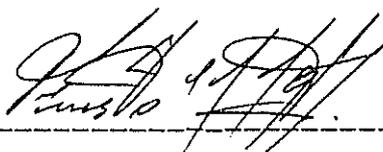
1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
2. LEY DE EDUCACION
3. LEY DE SEGURIDAD NACIONAL
4. LEY DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS
5. REGLAMENTO DE EDUCACION DEL EJERCITO
6. REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE EDUCACION
7. EL COMERCIO. EL ECUADOR EN EL SIGLO XX- QUITO
EDITORIAL PUBLITECNICA 1981
8. CORDES - EDUCACION ENTRE LA UTOPIA Y LA REALIDAD
Edición Quito, Ed. Indugraf 1988
9. VARIOS AUTORES - CRISIS UNIVERSITARIA QUITO, 1987
10. VASCONEZ Grecia - FRONTERAS VIVAS QUITO, 1988
11. IAEN - TEMAS DE SEGURIDAD Y DESARROLLO 1983
12. FRANCOIS Louis - EL DERECHO A LA EDUCACION, 1969
13. AGUIRRE Manuel Agustín- 2A. REFORMA UNIVERSITARIA,
QUITO, ED. UNIVERSITARIA, 1973
14. VARGAS José María - POLEMICA UNIVERSITARIA EN QUITO
COLONIAL - Pontificia Universidad Católica del E-
cuador - QUITO, 1987
15. CORONEL ORPE Rodrigo - INVESTIGACION EDUCATIVA
MILITAR - QUITO, ED. BELEN
14. MANUAL DE DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL
(PROVISIONAL) 1989-1990

17. BASES PRELIMINARES PARA LA REESTRUCTURACION DEL SISTEMA ECUATORIANO DE EDUCACION - 1980, QUITO
18. CONUEP - GUIA DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS, QUITO, 1989
19. PROBLEMAS UNIVERSITARIOS NO. 1 AL NO.6
ED. CONUEP, QUITO 1987

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de este Trabajo, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículos para lectura seleccionada.

Quito, Junio 29 de 1990.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fausto Estrella V.', written over a horizontal dashed line.

TCNL. E.M. FAUSTO ESTRELLA V.